

GACETA MUNICIPAL

No. 421-I Extraordinaria • Chihuahua, Chihuahua, 9 de enero de 2025



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRA. NADIA HANOI AGUILAR GIL
TITULAR DEL ÁREA

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PERMANENTE Y CON EFECTOS VINCULATORIOS, CUYA FUNCIÓN CONSISTE EN PROMOVER LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIFUNDIRLAS ENTRE LA POBLACIÓN Y SE ATIENDA DEBIDAMENTE A SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

ÍNDICE

ÍNDICE	PÁGINA
Acuerdo mediante el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	3
Acuerdo mediante el cual se publica la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, celebrada el día 26 de septiembre de 2024	5
Acuerdo mediante el cual se aprueba el Estudio de Planeación Urbana denominada "CC 069-012-031 ACOSTA HERRERA"	17

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

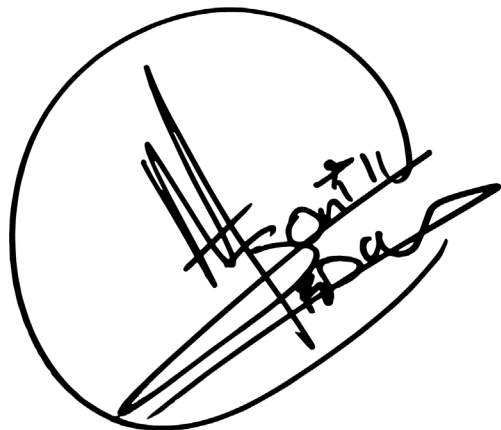
ACUERDO 071/2025

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de cabildo celebrada el día 08 de enero de 2025, número S.O.01/25, mediante el cual

Único: Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 09 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 01/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 08 de enero del año 2025, dentro del punto número ocho del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Luis Abraham Villegas Escandón, a fin de que de lectura al dictamen que presentan quienes integran la Comisión de Hacienda y Planeación, relativo a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027... Al concluir la presentación del dictamen el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno para su aprobación el dictamen, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con diecisiete votos a favor y tres votos en contra, de la Regidora María Elena Rojo Almaraz, del Regidor Hugo Eduardo González Muñiz y del Regidor Miguel Alonso Riggs Baeza, se tomó por mayoría de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal y a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Secretaría del H. Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

1/1

Para realizar la descarga del Plan Municipal de desarrollo 2025 completo, haga clic en la siguiente liga:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/adicional%20Gacetas/Acuerdo%20071-25%20Plan%20de%20Desarrollo.pdf>

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

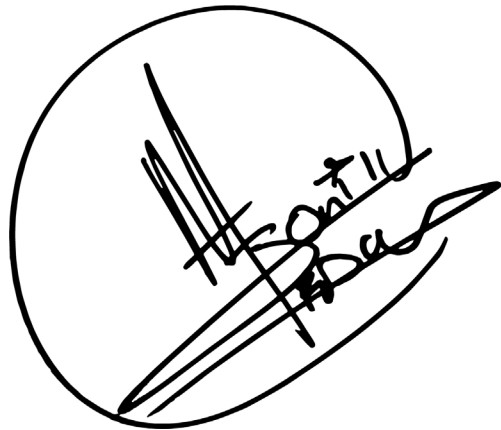
ACUERDO 072/2025

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chihuahua en su primera sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2024, mediante el cual

Único: Se publica la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, celebrada el día 26 de septiembre de 2024.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 09 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN



ACTA DE LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:43 horas del día **jueves 26 de septiembre del año 2024**, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua, ubicado en la Avenida Homero 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, de la Ciudad de Chihuahua, de conformidad con los artículos 1, 4 fracción II, 10, 11, 12, 13, 15 y 18 fracciones VII y XIII del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua, y a fin de cumplir con los fines y obligaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, la mayoría de los integrantes que conforman la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, por lo que existe **quórum legal**, se procede a llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua.
4. Someter a votación a la persona deportista destacada para que integre la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua.
5. Integración del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua.
6. Ratificación para conservar las facultades otorgadas a la persona titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua.
7. Aprobación de la garantía y cuantía de las personas servidoras públicas de conformidad con el artículo 168 de la Constitución política del estado de Chihuahua.
8. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua.
9. Asuntos Generales.
10. Cierre.

En desahogo del **primer punto** del orden del día se procede al pase de lista por parte del Secretario técnico de la Junta Directiva el **Ing. Juan José Abdo Fierro**, compareciendo en la presente Junta Directiva el **Lic. Carlos Manuel Fabela Muñoz**



en representación del Presidente Municipal de Chihuahua Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza; **Lic. Mario García Jiménez**, Director de Desarrollo Humano y Educación; el **Coordinador Alán Gabriel Rojas Perea** en representación del Inspector Julio César Salas González, Director de Seguridad Pública Municipal y Vocal de la Junta Directiva; **Lic. Efrén García Urquíz** en representación de la Lic. Tania Teporaca Romero del Hierro, Directora del Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física y Vocal de la Junta Directiva; **Ing. Rene Alberto Loya Moreno** en representación del Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones y Vocal de la Junta Directiva; Prof. Rolando García Candia en representación del Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Lic. Federico Baeza Mares y Vocal de la Junta Directiva; Regidor Adán Isaías Galicia Chaparro Presidente de la Comisión del Deporte y Vocal de la Junta Directiva; Regidor Hugo González Muñiz Secretario de la Comisión del Deporte y Vocal de la Junta Directiva; Regidor José Alfredo Navarrete Paz Vocal de la Comisión del Deporte Vocal de la Junta Directiva y el de la voz **Ing. Juan José Abdo Fierro**, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y Secretario técnico de la Junta Directiva.

Se registra la asistencia de la mayoría de quienes integran la Junta Directiva, por lo que se confirma existe **quórum legal**, y los acuerdos que se tomen en esta **Primera Sesión Ordinaria** son válidos.

El Ing. Juan José Abdo Fierro, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua y Secretario técnico de la Junta Directiva, somete a discusión y posterior aprobación de los asistentes, lo siguiente:

En desahogo del **segundo punto**, aprobación del orden del día se somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva con derecho a voto, el contenido de este, con fundamento en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.

Se aprueba el punto por unanimidad de los integrantes presentes.

En desahogo del **tercer punto**; relativo a la **Instalación de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua** para el período 2024-2027, se cede el uso de la palabra al **Lic. Marco Rene Loya Cárdenas** quien menciona la conformación de la Junta Directiva conforme al artículo 11 del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua, como sigue:



Un Presidente, que será el Presidente Municipal o quien designe;
Un Secretario, que será el Director de Desarrollo Humano y Educación;
Un Secretario Técnico, que será el Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.

Los Vocales siguientes:

El Director de Seguridad Pública Municipal.

El Director del Instituto Municipal de Pensiones:

La Directora del Instituto Estatal del Deporte.

El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial.

Un deportista destacado.

Quienes contarán con vos y voto.

Los Regidores integrantes de la Comisión de Deporte del Ayuntamiento.

Quienes contarán únicamente con voz.

Se da cuenta que a partir de este momento queda formalmente instalada **la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua.**

En desahogo del **cuarto punto**, respecto a la designación de la persona deportista destacada para que integre la Junta Directiva del Instituto municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua, el Secretario Técnico concede el uso de la palabra al joven **MIGUEL ALONSO ANCHONDO MENDOZA** quien relató su trayectoria.

Se somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva con derecho a voto, si están de acuerdo que **el joven MIGUEL ALONSO ANCHONDO MENDOZA se integre a esta Junta Directiva como deportista destacado**, con fundamento en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.

Se aprueba el punto por unanimidad de los integrantes presentes.

Se agrega curriculum del joven MIGUEL ALONSO ANCHONDO MENDOZA para que forme parte de la presente acta.

Por consiguiente, a partir de ese momento el joven MIGUEL ALONSO ANCHONDO MENDOZA se integra a la sesión como miembro de la Junta Directiva.



En desahogo del **quinto punto**, respecto a la **integración del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua**, ceden el uso de la palabra al **Lic. Héctor Abiram Payán Beltrán** quien informa que en los próximos días se convocará a los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto para llevar a cabo la primera sesión en la que se lleva a cabo la instalación de dicho Comité. Toma el uso de la voz Ing. Abdo Fierro quien menciona que en virtud de ser un punto informativo, no se somete a consideración de la Junta Directiva.

En desahogo del **sexto punto**, referente a la **ratificación de las facultades otorgadas a la persona titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua**, se cede el uso de la palabra a la **Lic. Claudia Alejandra Diego Ortiz**, para que explique dicho punto; quien comenta que en la administración pasada se le otorgó al Director un Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración, poder cambiario y facultades bancarias para el desempeño de las atribuciones designadas en el Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua. Actualmente este Poder está vigente, por ello se plantea la ratificación de las facultades otorgadas; así mismo sugiere se someta a consideración la autorización para que el titular del Instituto suscriba toda clase de contratos, convenios y documentos necesarios para el cumplimiento del los Ingresos y Presupuesto de Egresos del Instituto.

Se somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva con derecho a voto si están de acuerdo en ratificar las facultades otorgadas **al Ingeniero Juan José Abdo Fierro, titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua**, mediante el poder protocolizado el diecisiete de diciembre de 2021, en escritura pública número 27,478, ante la fe del Lic. Eugenio Fernando García Russek, Notario público número veinticuatro del Distrito Judicial Morelos. Así como la autorización para que el titular del Instituto suscriba toda clase de contratos, convenios y documentos para el cumplimiento de los Ingresos y Presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua, con fundamento en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.

Se aprueba el punto por unanimidad de los integrantes presentes.

En desahogo del **séptimo punto**, relativo a la **aprobación de la garantía y cuantía de las personas servidoras públicas de conformidad con el artículo 168 de la**



Constitución política del estado de Chihuahua, se cede el uso de la palabra a la Lic. Sofia Portillo Amavisca; quien menciona que conforme al artículo 168 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua tanto el Director como la de la voz (Subdirectora Administrativa) deben suscribir una garantía; así mismo las personas que manejan el fondo revolvente del área administrativa como del Polideportivo; descritos a continuación.

Montos de las Garantías otorgadas:

Director	ING. JUAN JOSÉ ABDO FIERRO	\$69,139.73
Subdirectora Administrativa	LIC. SOFIA PORTILLO AMAVISCA	\$20,000.00
P. Especializado de Egresos	LIC. NOHEMI AGUIRRE	\$10,000.00
Coordinador Polideportivo	C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ	\$3,000.00

Se somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva con derecho a voto si están de acuerdo con la **aprobación de la garantía y cuantía otorgada por las personas servidoras públicas de conformidad con el artículo 168 de la Constitución Política del estado de Chihuahua**, con fundamento en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.

Se aprueba el punto por unanimidad de los integrantes presentes.

En desahogo del **octavo punto**, relativo a la **aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua**, se cede el uso de la palabra a la Lic. Claudia Alejandra Diego Ortiz, para que explique la propuesta; quien menciona que para las fechas propuestas se toma en cuenta la normativa, los días inhábiles y sesiones del H. Ayuntamiento. De igual forma en caso de tener algún asunto urgente se puede convocar a sesión extraordinaria.

Se somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva con derecho a voto si están de acuerdo con el **calendario propuesto para llevar a cabo las sesiones ordinarias de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua**, con fundamento en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.

Se aprueba el punto por unanimidad de los integrantes presentes.



Se agrega el calendario para que forme parte de la presente acta.

Toma el uso de la palabra el Lic. Marco Rene Loya Cárdenas quien menciona la importancia de la presencia de cada uno de los integrantes en las sesiones de la Junta Directiva ya que si no se encuentra la mayoría no se puede llevar a cabo. A continuación, toma el uso de la voz el Ing. Juan José Abdo Fierro quien da la bienvenida a los nuevos integrantes.

Por lo que analizados y aprobados los puntos anteriores, siendo las **12:12** horas del día 26 de septiembre de 2024, se declara formalmente concluida esta Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2024-2027..


ING. JUAN JOSÉ ABDO FIERRO

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA


LIC. CARLOS MANUEL FABELA MUÑOZ
EN REPRESENTACIÓN DEL

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA



COORDINADOR ALAN GABRIEL ROJAS PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL INSPECTOR JULIO CESAR SALAS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

LIC. EFREN GARCÍA URQUIZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. TANIA TEPORACA ROMERO DEL HIERRO
DIRECTORA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA
Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

ING. RENÉ ALBERTO LOYA MORENO
EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

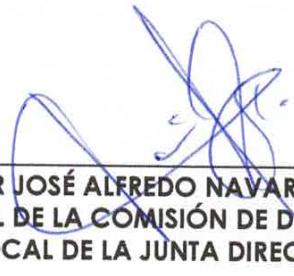
PROFESOR ROLANDO GARCÍA CANDIA
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. FEDERICO BAEZA MARES Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA




MIGUEL ALONSO ANCHONDO MENDOZA
DEPORTISTA DESTACADO
Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA


REGIDOR ADÁN ISAÍAS GALICIA CHAPARRO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE
Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA


REGIDOR HUGO GONZÁLEZ MUÑIZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DEPORTE
Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA


REGIDOR JOSÉ ALFREDO NAVARRETE PAZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DEPORTE
Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA





MIGUEL ALONSO ANCHONDO MENDOZA

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Teléfono: [REDACTED]

Email: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Objetivo Profesional:

Mi pasión por el tiro con arco me ha llevado a desarrollar mi carrera deportiva como atleta y entrenador. Mi especialidad es el arco olímpico, seguirme capacitando es uno de mis principales objetivos para ayudar a más personas que desean alcanzar el máximo rendimiento deportivo.

Formación Académica:

- Licenciado en educación física, Universidad Autónoma de Chihuahua 2020
- Maestría en gestión de la cultura física, Universidad Autónoma de Chihuahua

Formación Complementaria:

- [curso para entrenadores], [Federación Mexicana de Tiro con Arco] – [06, 2020]
- [Diplomado en entrenamiento deportivo], [UACH] – [09, 2019]
- [Curso de Masaje Deportivo] [UACH]- [03, 2020]

Experiencia como atleta:

Atleta mundialista especializado en el tiro con arco olímpico, con 15 años de experiencia en el deporte.

- Ganador del premio a la excelencia deportiva temporaria de bronce edición covid 2019.
- Ganador del premio a la excelencia deportiva temporaria 2020.
- Primer chihuahuense en la historia en ser medallista de oro en tiro con arco en la universiada nacional.
- Primer chihuahuense en la historia en clasificar a un campeonato mundial universitario en tiro con arco.
- 6° lugar del mundo en equipo mixto en el campeonato mundial universitario, Nápoles Italia.
- 12° lugar mundial individual en el campeonato mundial universitario, Nápoles Italia.
- 9° lugar en el selectivo para juegos olímpicos TOKIO 2020 CDMX 2019

dim Aldo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 3° lugar en el Gran Premio internacional de tiro con arco Monterrey 2019.
- 1° lugar en el campeonato nacional primera fuerza, bajo techo san Luis potosí 2019.
- 1° lugar y campeón nacional en el XLVI campeonato nacional de exteriores 2019.
- 1° lugar en el regional de universiada región II chihuahua 2019.
- 1° lugar en clasificatorio en universiada nacional Mérida 2019.
- 1° lugar por equipos en la universiada nacional Mérida 2019.
- 1° lugar en ronda olímpica individual en la universiada nacional Mérida 2019.
- 1° lugar y campeón estatal en la olimpiada estatal en CD. Juárez 2019.
- 1° lugar y campeón estatal en la universiada estatal en CD. Juárez 2019.
- 1° lugar en el control selectivo del proceso para los juegos nacionales CONADE 2020 chihuahua chihuahua.
- Multimedallista en juegos nacionales CONADE.

Experiencia laboral:

2022-2024

Jefe de la Unidad de Actividades Deportivas

Facultad de Ciencias de la Cultura Física UACH

COMO ENTRENADOR:

2016 – 2024

Entrenador de tiro con arco

Universidad Autónoma de Chihuahua



**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

No. DE SESIÓN	FECHA
PRIMERA	23 - 27 de septiembre de 2024
SEGUNDA	16 – 20 de diciembre de 2024
TERCERA	24 – 28 de marzo de 2025
CUARTA	16 – 20 de junio de 2025
QUINTA	22 – 26 de septiembre de 2025
SEXTA	15 - 19 de diciembre de 2025
SÉPTIMA	23 – 27 de marzo de 2026
OCTAVA	15 – 19 de junio de 2026
NOVENA	21 – 25 de septiembre de 2026
DÉCIMA	14 -18 de diciembre de 2026
DÉCIMA PRIMERA	15 – 19 de marzo de 2027
DÉCIMA SEGUNDA	15 – 19 de junio de 2027
DÉCIMA TERCERA	30 de agosto – 3 de septiembre de 2027

Juan Abdo



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

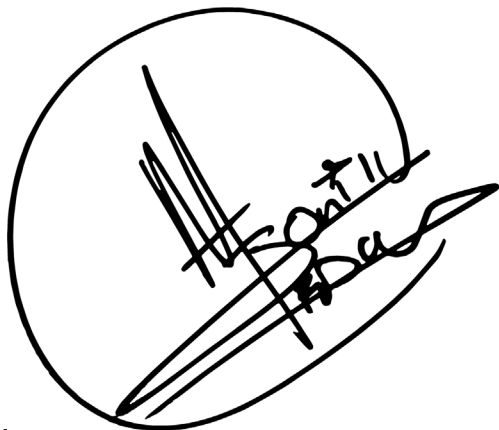
ACUERDO 073/2025

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de cabildo celebrada el día 11 de diciembre de 2024, número S.O.22/24, mediante el cual

Único: Se aprueba el Estudio de Planeación Urbana denominada "CC 069-012-031 ACOSTA HERRERA".

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 09 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 22/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 11 de diciembre del año 2024, dentro del punto número doce del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora María Guadalupe Aragón Castillo, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan quienes integran la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, respecto de la solicitud presentada por los ciudadanos Rubén Acosta Herrera y María Dolores Estrada Fierro, mediante el cual solicitan la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "CC 069-012-031 ACOSTA HERRERA", en coordinación con el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, en el predio ubicado en la calle José Mariano Samaniego Delgado número 4606 de la colonia Rosario de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 220.272 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H45 a Comercio y Servicios... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por los ciudadanos Rubén Acosta Herrera y María Dolores Estrada Fierro, en su carácter de propietarios del predio.

SEGUNDO. Se autoriza el Estudio de Planeación Urbana denominado "CC 069-012-031 ACOSTA HERRERA", en coordinación con el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, para la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Visión 2040, en el predio ubicado en la calle José Mariano Samaniego Delgado número 4606 de la Colonia Rosario de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 220.272 metros cuadrados, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H45 a Comercio y Servicios.

TERCERO. Túrnese a la Secretaría General de Gobierno, así como a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece que los planes de desarrollo urbano municipal o sus modificaciones, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas institucionales de la Secretaría y de los municipios de que se trate, además, deberá ser inscrito gratuitamente en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

1/1

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Regidores del H. Ayuntamiento

PÁGINA
SIN
TEXTO



CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA LA **GACETA MUNICIPAL**

en: www.municipiochihuahua.gob.mx

Consulta Impresa: Secretaría del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

No. 421-I • Chihuahua, Chihuahua, 9 de enero de 2025



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRA. NADIA HANOI AGUILAR GIL
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., México.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800

GACETA MUNICIPAL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua